	DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES	

Yo, Jorge Mauricio Salguero
Identificado con documento de identidad N° 79.754.944
Representante Legal de CI Quality Trade Ltda NIT.: 800.131.648-6
Con tipo de vinculación: Carrera Administrativa ☐ Provisionalidad ☐
Libre Nombramiento y remoción ☐ Otro ☒

Manifiesto voluntariamente asumir de manera unilateral, la presente declaración de conflicto de intereses, de acuerdo con las siguientes

CONSIDERACIONES

Que se considera un conflicto de interés, todo actuar o circunstancia que pueda implicar contraposición de interés o que reste de objetividad, equidad, independencia o imparcialidad, en atención, a que puede prevaler el interés privado o la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero y/o en detrimento de los intereses de la Empresa.

Que manifiesto mi compromiso y apoyo, a la acción del estado Colombiano y la del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para fortalecer los principios éticos de integridad, lealtad, transparencia, imparcialidad, objetividad, equidad y responsabilidad de rendir cuentas, en los procesos de competencia del MinTIC, y las demás acciones, funciones, y actividades enmarcadas en la legalidad y buena fe, en consecuencia, suscribo el presente documento y asumo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: **Compromisos Adquiridos**.

Asumiré explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Constitución Política y la ley colombiana:

1. No pagar sobornos o realizar o recibir cualquier dadiva, que induzca a la corrupción, a: servidores públicos, comisionados, contratistas del MinTIC, ni a cualquier otra persona natural o jurídica que pueda influir en la ejecución de las funciones, como **servidor público del MinTIC.**

2. Revelar de manera clara, y en forma total a cualquier organismo de control que así lo solicite, información de la que tenga conocimiento, respecto a la entrega de bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones que deba proferir la administración pública.

3. Cumplir con las funciones asignadas según el manual interno de la entidad, avalado por el Departamento Administrativo de la función pública, según los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía,

celeridad, imparcialidad, publicidad, legalidad y sin ningún tipo de presión interna o externa, comercial, financiera, entre otras. Atendiendo a las políticas internas de la entidad.

4. No efectuar acuerdos, realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión con la ejecución de las funciones asignadas como servidor Público.

5. No aceptar pagos de facilitación, con el fin de agilizar o garantizar la ejecución de una actividad, que hace parte de mis funciones como funcionario público del MinTIC.

CLÁUSULA SEGUNDA: Conflicto de intereses

Para los efectos del presente documento se entenderá el conflicto de intereses, todo actuar o circunstancia del funcionario público, que pueda implicar contraposición de interés, o que reste objetividad, equidad, independencia o imparcialidad, en atención a que puede prevalecer el interés privado o la toma de decisiones en beneficio propio, o de un tercero, en detrimento del interés del MinTIC, por diferentes motivos, por lo tanto, el funcionario manifiesta lo siguiente:

☒ Manifiesto que no tengo intereses financieros, económicos, comerciales, políticos o de otra índole, relacionados con las funciones a realizar, como funcionario público en el **MinTIC.**

☒ Manifiesto que no tengo intereses, con compañías y/o operadores de redes y servicios de telecomunicaciones que tengan relaciones con el MinTIC, que puedan afectar mis funciones como servidor público, de acuerdo con los requisitos de la legislación.

☒ Manifiesto que, en la ejecución de mis funciones como servidor público, no interviene interés particular y directo mío, o lo de mi cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o socio o socios de hecho o de derecho.

☒ Me comprometo a informar a mi Jefe directo, Director, Subdirector, Coordinador o despacho de la Secretaría General, según corresponda, tan pronto sobrevenga un conflicto de intereses donde yo esté involucrado(a), como servidor público del MinTIC.

☒ Me comprometo a declararme impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo, o lo tuviere mi cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o socio o socios de hecho o de derecho.

Conforme con lo anterior, manifiesto que no puedo intervenir o actuar en los siguientes asuntos:

(Si se requieren más espacios, se puede diligenciar en hoja anexa)

Declaración de conflicto de intereses y prohibiciones.

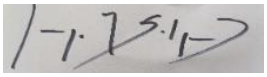
Declaro que, a la fecha, no me encuentro inmerso en alguna causal que genere conflicto de intereses para desarrollar mis funciones como funcionario del MinTIC, sin embargo, me comprometo a **NO** incurrir en las siguientes prohibiciones:

1. Prestar, en el ejercicio de mis funciones, como funcionario público MinTIC, servicios de asistencia, representación o asesoría a terceros que puedan tener intereses contrarios o ser contraparte de MinTIC en actuaciones administrativas, sancionatorios, judiciales y/o ante tribunales de arbitramento.
2. Prestar, a título personal o por interpuesta persona, servicios de asistencia, representación o asesoría a terceros en asuntos relacionados con el ejercicio de mis funciones, como funcionario público del MinTIC.
3. Emplear información, documentación o conocimiento derivado del ejercicio de mi cargo como funcionario público, en beneficio propio o de terceros, siempre y cuando no se trate de información pública, especialmente en aquellos casos en que pretenda vincularse a terceros que puedan tener intereses contrarios o ser contraparte de MinTIC en actuaciones administrativas, sancionatorios, judiciales y/o ante tribunales de arbitramento.
4. Incurrir en conductas que puedan entenderse incluidas dentro de la definición de conflicto de intereses.

CLAUSULA TERCERA: Consecuencias del incumplimiento.
Asumo a través de la suscripción del presente documento, las consecuencias previstas en la Ley, si se comprobare de la manera prevista en la misma, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Para constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en esta declaración conflictos de intereses, se firma el presente documento.



FIRMA_____
C.C .No. 79.754.944

Fecha: dieciocho (18) días del mes de septiembre del 2024.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"